



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MARZO 23 DE 2022.

DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción I, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el **"Punto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, para que en el ámbito de su competencia a través de la Cláusula Sexta, se realice el objetivo del inciso E) contenido en la Cláusula Segunda del Convenio de Coordinación en materia de Federalismo, Descentralización y Desarrollo Municipal, celebrado con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, en materia de Actualización de la Enciclopedia del Estado de Chiapas y los Municipios de la Entidad, a efecto de disponer de instrumentos de información"**.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO


C. LETICIA MÉNDEZ INTZIN.
DIPUTADA SECRETARIA

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXXVIII LEGISLATURA
DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ

RECIBIDO
23 MAR 2022

HORA: 1:15 PM
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL

Jovita